

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 622847-24-LE25

“SERVICIO DE ASESORÍA A LA INSPECCIÓN FISCAL DE OBRA AIFO PARA LA HABILITACIÓN DE SALAS MUSEO DE LA EDUCACIÓN GABRIELA MISTRAL”

En Santiago, a 12 de noviembre de 2025, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comisión Evaluadora según Resolución Exenta N°2051 del 30 de octubre de 2025, en la licitación pública convocada con el ID **622847-24-LE25**, han procedido a realizar las siguientes acciones:

A) APERTURA DE OFERTAS:

Se reciben tres (3) ofertas de los siguientes oferentes:

Identificación del Oferente	RUT
UTP - AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA	76.492.371-5
BLOQUE ARQUITECTOS SPA	77.041.921-2
UTP – GILPORT SPA	77.261.768-2

B) APERTURA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ANEXOS:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FORMULARIOS																					
OFERENTE	RUT	VISITA A TERRENO	OFERTA ECONÓMICA	FORMULARIOS							OFERTA TECNICA			PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA		U.T.P.		ADMISIBLE	
				FORMULARIO 1	FORMULARIO 2	FORMULARIO 3	FORMULARIO 4	FORMULARIO 5	FORMULARIO 6	FORMULARIO 7	METODOLOGÍA DE TRABAJO	CERTIFICADO TÍTULO	FOTOCOPIA CÉDULA DE IDENTIDAD	FOTOCOPIA DE INICIO DE ACTIVIDADES SII	FOTOCOPIA RUT PERSONA JURÍDICA	FOTOCOPIA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	FOTOCOPIA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y SUS MODIFICACIONES	DOCUMENTO QUE FORMALIZA LA UNIÓN TEMPORAL	FOTOCOPIA RUT PERSONAS JURÍDICAS		
UTP - AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA	76.492.371-5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	CUMPLE
BLOQUE ARQUITECTOS SPA	77.041.921-2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	N/A	N/A	CUMPLE
UTP - GILPORT	77.261.768-2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	CUMPLE

Todos los oferentes presentan los antecedentes requeridos según las bases de licitación, por lo que se procede a evaluar las propuestas según los criterios 8.4 a 8.8 de las bases de licitación.

C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Posteriormente a la apertura de antecedentes administrativos, legales y formularios, se procede a evaluar la oferta de los 3 oferentes, de acuerdo con la siguiente tabla resumen:

EMPRESA	RUT:	76.492.371-5	77.041.921-2	77.261.768-2
	RAZÓN SOCIAL:	UTP - AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA	BLOQUE ARQUITECTOS SPA	UTP - GILPORT
1. OFERTA ECONÓMICA		\$13.995.400	\$14.000.000	\$14.280.000

PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA	30%	30,00%	29,99%	29,40%
2. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE		4	0	10
PONDERACIÓN EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE	10%	4%	0%	10%
3. EXPERIENCIA ACREDITADA PROFESIONAL ENCARGADO		3	7	4
PONDERACIÓN EXPERIENCIA ACREDITADA PROFESIONAL ENCARGADO	16%	6%	14%	8%
4. IDONEIDAD TÉCNICA DEL PROFESIONAL ENCARGADO DE AIFO		1	0	3
PONDERACIÓN IDONEIDAD TÉCNICA DEL PROFESIONAL ENCARGADO DE AIFO	15%	5%	0%	15%
5. METODOLOGÍA DE TRABAJO	20%	6%	6%	20%
PONDERACIÓN METODOLOGÍA DE TRABAJO	12%	6%	6%	12%
PONDERACIÓN PROTOCOLOS	8%	0%	0%	8%
6. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIVIDAD		NO	NO	SI
PONDERACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIVIDAD	3%	3%	0%	3%
7. PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%	SI	NO	SI
PONDERACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%	2%	0%	2%
8. REQUISITOS FORMALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PONDERACIÓN REQUISITOS FORMALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	4%	4%	4%	4%
TOTAL PONDERADO	100%	60,00%	53,99%	91,4%

A continuación, se detalla la evaluación realizada:

1. OFERTA ECONÓMICA: 30%

Se evaluó según bases: **POE: (OEB/OEE) x (100)**

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

OEB: \$ \$13.995.400

Obteniendo el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA
UTP - AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA	\$ 13.995.400.- EXENTO	30,00%
BLOQUE ARQUITECTOS	\$ 14.000.000.- EXENTO	29,99 %
UTP - GILPORT	\$ 14.280.000.- CON IVA	29,40%

La Oferta económica más baja (OEB) presentada es por la suma de \$ 13.995.400.- exenta ponderando 30% de puntaje máximo.

2. **OFERTA TÉCNICA: 64%**

2.1 **Experiencia del oferente en asesorías e inspecciones de obras (10%)**

Se evalúa la **experiencia demostrable del oferente**, las que están detalladas en **Formulario N°6** con sus verificadores correspondientes. Se revisan las propuestas de acuerdo con la tabla siguiente:

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	OBSERVACIONES	PONDERACIÓN OBTENIDA
UTP - AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA	Se presentan 10 experiencias en el Formulario N°6, de las cuales 5 no cumplen con el requerimiento de pertinencia de la experiencia "Inspección técnica de Obra (ITO) o Asesoría técnica de obras (ATO) o Asesoría a la Inspección Técnica de Obras (AIFO) de obras de edificio de uso público*", mayores o igual a 500 m2 de superficie construida" presentado en el punto 8.6.1 de las Bases de Licitación debido a presentar una superficie menor a la especificada. De las experiencias restantes, 4 cumplen con los requerimientos y son demostradas según lo establecido en las bases, por lo que se llega a la ponderación de 4% con 4 experiencias demostradas.	4%
BLOQUE ARQUITECTOS	Se presenta la experiencia demostrable del profesional a cargo de la asesoría, pero no de la empresa oferente, por lo que se obtiene la ponderación mínima de 0% con 0 experiencias demostradas.	0%
UTP - GILPORT	Se presentan 14 experiencias en el Formulario N°6 y se acreditan todas a través de los mecanismos establecidos en el punto 8.6.1 de las Bases de Licitación, por lo que se llega a la ponderación máxima de 10% con 10 experiencias demostradas.	10%

2.2 Experiencia del profesional encargado de la AIFO (16%)

Se evalúa la **experiencia demostrable del profesional encargado de la AIFO**, las que están detalladas en **Formulario N°7** con sus verificadores correspondientes. Se revisan las propuestas de acuerdo con la tabla siguiente:

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	OBSERVACIONES	PONDERACIÓN OBTENIDA
UTP - AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA	Se adjuntan 7 experiencias en el Formulario N°7, de las cuales 4 no cumplen con el requerimiento de pertinencia de la experiencia "Inspector técnico de obras (ITO), Inspector fiscal de obras (IFO), Asesor Técnico de Obras (ATO), Asesor a la Inspección Fiscal (AIFO) o residente de obras, en obras de edificios de uso público*, mayores o igual a 500 m2 de superficie construida" presentado en el punto 8.6.2 de las Bases de Licitación debido a que presentan menor superficie de la especificada. Las 3 experiencias restantes se demuestran a través de los mecanismos establecidos en el punto 8.6.2 de las Bases de Licitación, por lo que se llega a la ponderación de 6% con 3 experiencias demostradas.	6%
BLOQUE ARQUITECTOS	Se adjuntan 9 experiencias en el Formulario N°7, de las cuales 2 no cumplen con el requerimiento de pertinencia de la experiencia "Inspector técnico de obras (ITO), Inspector fiscal de obras (IFO), Asesor Técnico de Obras (ATO), Asesor a la Inspección Fiscal (AIFO) o residente de obras, en obras de edificios de uso público*, mayores o igual a 500 m2 de superficie construida" presentado en el punto 8.6.2 de las Bases de Licitación debido a no considerarse como edificios de uso público según artículo 1.1.2 OGUC. Las 7 experiencias restantes cumplen con estos requisitos y son demostradas acorde a lo establecido en el punto 8.6.2 de las Bases de Licitación, por lo que se llega a la ponderación 14% con 7 experiencias demostradas.	14%
UTP - GILPORT	Se adjuntan 4 experiencias en el Formulario N°7, de las cuales todas se demuestran correctamente según lo establecido en el punto 8.6.2 de las Bases de Licitación, por lo que se llega a la ponderación de 8% con 4 experiencias demostradas.	8%

2.3 Evaluación de la Idoneidad Técnica del Profesional Encargado de AIFO (15%)

Evalúa el Perfil del Profesional encargado de la AIFO, considerando sus títulos académicos y posibles cursos de especialización.

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	TÍTULO PROFESIONAL ACREDITADO		FECHA TITULACIÓN	
	TÍTULO	VALIDACIÓN	FECHA	VALIDACIÓN
UTP - AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCTOR CIVIL	CUMPLE	17-12-2015	CUMPLE

BLOQUE ARQUITECTOS	ARQUITECTO	CUMPLE	21-03-2014	CUMPLE
UTP - GILPORT	ARQUITECTO	CUMPLE	19-10-2017	CUMPLE

Todos los oferentes presentan profesionales que cumplen los requerimientos técnicos establecidos en las bases, por lo que se procede a evaluar los posibles cursos complementarios de especialización en Inspección Técnica O REGISTRO DE CONSULTORES que puedan contar los profesionales propuestos por los oferentes.

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	CURSO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS		CURSO PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (40 HORAS)		REGISTRO CONSULTORES MINVU O MOP	
	NO	0%	NO	0%	SI	5%
UTP - AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA	NO	0%	NO	0%	SI	5%
BLOQUE ARQUITECTOS	NO	0%	NO	0%	NO	0%
UTP - GILPORT	SI	5%	SI	5%	SI	5%

Entonces, la ponderación del oferente UTP - AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA en el criterio **Evaluación de la Idoneidad Técnica del Profesional Encargado de AIFO** es de 5%, la del oferente BLOQUE ARQUITECTOS 0%, y la del oferente UTP – GILPORT es de 15%.

2.4 Evaluación de la Metodología de Trabajo (20%)

Se evalúa el documento de Metodología de Trabajo, que debe incluir la metodología para abordar el avance de la obra y los protocolos, los que deben ser claros, específicos y contener los capítulos en el orden y contenido indicado a continuación:

- I. Metodología (12%): metodología, plan de trabajo y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles, en cuanto a avance físico y financiero de las partidas y el proyecto en general.
- II. Protocolos (8%): Detalle de los protocolos indicados en los Términos de Referencia. Adicionalmente, podrá proponer otros que considere necesarios para el desarrollo de la labor de asesoría a la inspección fiscal de obra.

Ambos ítems se evalúan según las siguientes tablas:

EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA (12%)					
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	Presenta metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles óptimos, pertinentes y de calidad, en cuanto a avance físico y financiero de las partidas y el proyecto en general.	Presenta metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles mínimos, en cuanto a avance físico y financiero de las partidas y el proyecto en general.	Presenta metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles insuficientes, en cuanto a avance físico y financiero de las partidas y el proyecto en general.	No presenta metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de las obras civiles.	PORCENTAJE PONDERADO
UTP - AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA		6%			6%
BLOQUE ARQUITECTOS		6%			6%
UTP - GILPORT	12%				12%

Respecto a la calidad de la propuesta de Metodología, el oferente UTP - GILPORT obtiene el porcentaje máximo de 12% de la ponderación, y las empresas UTP – AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA y BLOQUE ARQUITECTOS obtienen un 6%.

EVALUACIÓN DE PROTOCOLOS (8%)					
IDENTIFICACIÓN OFERENTE	Presenta protocolos indicados en los Términos de Referencia, proponiendo otros que mejoran el desarrollo de la labor de asesoría a la inspección fiscal de obra	Presenta protocolos indicados en los Términos de Referencia, sin propuestas complementarias que mejoren el servicio	Presenta protocolos indicados en los Términos de Referencia insuficientes, incompletos o no pertinentes.	No presenta protocolos.	PORCENTAJE PONDERADO
UTP - AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA				0%	0%
BLOQUE ARQUITECTOS				0%	0%

UTP - GILPORT	8%				8%
---------------	----	--	--	--	----

Respecto a la calidad de la propuesta de Protocolos el oferente UTP - GILPORT obtiene el porcentaje máximo de 8% de la ponderación, y las empresas UTP – AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA y BLOQUE ARQUITECTOS obtienen un 0% al no presentar protocolos.

Así, las ponderaciones totales para el criterio de Metodología de Trabajo quedan de la manera expuesta en la siguiente tabla:

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	PONDERACIÓN CRITERIO METODOLOGÍA	PONDERACIÓN CRITERIO PROTOCOLOS	PONDERACIÓN TOTAL
UTP – AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA	6%	0%	6%
BLOQUE ARQUITECTOS	6%	0%	6%
UTP - GILPORT	12%	8%	20%

2.5 Implementación de Políticas de Inclusividad (3%)

El oferente deberá contar con el Sello Empresa Mujer. Al respecto hay que señalar que dicho sello es otorgado a proveedores inscritos en www.mercadopublico.cl que se caracterizan por ser liderados por una mujer, en el caso de las personas naturales, o en aquellas empresas que acreditan que más del 50% de la propiedad pertenece a una o más mujeres, o bien, que su representante legal o gerente general sea mujer, cuando se trata de personas jurídicas.

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	OBSERVACIONES	PONDERACIÓN OBTENIDA
UTP – AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA	Oferente no cuenta con el Sello Empresa Mujer, lo cual es verificado en el Registro de Proveedores	0 %
BLOQUE ARQUITECTOS	Oferente no cuenta con el Sello Empresa Mujer, lo cual es verificado en el Registro de Proveedores	0%
UTP - GILPORT	Oferente cuenta con el Sello Empresa Mujer, lo cual es verificado en el Registro de Proveedores.	3%

3. PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)

Evalúa si los **oferentes cuentan o no con el programa de integridad**, conforme señala el dictamen citado en el punto 8.8 de las Bases de Licitación. Adicionalmente, se acredita que estos programas o pactos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal.

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad de integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal. (2%)	Cuenta y presenta Programa(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos; o no presenta Programas de Integridad	Porcentaje ponderado
UTP – AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA	2%		2%
BLOQUE ARQUITECTOS		No presenta Pacto de Integridad	0%
UTP - GILPORT	2%		2%

Los oferentes UTP – AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA obtienen el porcentaje de evaluación máximo 2%; ya que declaran que la empresa cuenta con un Programa de Integridad; que los Empleados y Directivos de la empresa conocen íntegramente el Programa de Integridad; y que la empresa cuenta con mecanismos para Controlar el cumplimiento del Programa de Integridad Interno; así como entregan los respectivos verificadores. La empresa BLOQUE ARQUITECTOS declara no presentar Pacto de Integridad, por lo que recibe una ponderación de 0%.

4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 4%

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes de la licitación y formularios requeridos en las bases, completos e íntegros. (4%)	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta que no constituyan una inadmisibilidad, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 7.3. (2%)	Porcentaje ponderado
UTP – AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA	4%		4%
BLOQUE ARQUITECTOS	4%		4%
UTP - GILPORT	4%		4%

Las empresas UTP – AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA, BLOQUE ARQUITECTOS Y UTP - GILPORT presentan la totalidad de los antecedentes de la licitación y formularios requeridos en las bases, completos e íntegros, obteniendo una ponderación de 4%.

5. **PUNTAJE TOTAL:**

A partir de la sumatoria de los puntajes parciales, señalados en los puntos 1, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 3 Y 4 anteriores, los oferentes obtienen:

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	PUNTAJE PORCENTAJE FINAL
UTP – AMPLIA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA	60,00 %
BLOQUE ARQUITECTOS	53,99 %
UTP - GILPORT	91,4 %

Por lo tanto, la oferta de la Empresa **UTP - GILPORT** obtiene el porcentaje máximo respecto a los otros oferentes con **91,4%**.

D) **RECOMENDACIÓN:**

Realizada la evaluación y revisión de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la presente licitación a la empresa **UTP - GILPORT, RUT N° 77.261.768-2**; por cuanto cumplió con lo establecido en las bases administrativas, económicas y técnicas; lo que permite establecer la conveniencia de la oferta presentada **obteniendo un porcentaje ponderado, conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos, de un 91,4%**.



IGNACIO ABARZUA URZÚA
Arquitecto
Unidad de Proyectos de Infraestructura
Subdirección de Planificación y Presupuesto
SERPAT



ALBERTO MORALES POBLETE
Ingeniero Constructor
Profesional de Apoyo
Unidad de Proyectos de Infraestructura
Subdirección de Planificación y Presupuesto
SERPAT



YESCARY RAMOS VERGARA
Administrativa de Apoyo
Unidad de Proyectos de Infraestructura
Subdirección de Planificación y Presupuesto
SERPAT